**ACTA NÚMERO CATORCE.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **veinticuatro de julio del año dos mil trece.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Doctora Ana Beatriz Martínez de Quintanilla, Delegada Propietaria del Ministerio de Salud; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. -----------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ----------------------------------------El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Presentación por parte de la Coordinación de la Comisión Técnica de Evaluación del “Instrumento para la Evaluación de la Discapacidad IDED-CIF 2013”, para que sea sometido a aprobación. **4.** Informes: **4.1** Informe por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre los ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial en el período comprendido del uno al quince de julio del año dos mil trece. **4.2** Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la situación laboral del personal de la Institución que se encuentra destacado en las distintas fronteras del país (“colectores” y “orientadores”), así como la solicitud de autorización para que se asigne temporalmente a dicho personal en la Oficina Central desarrollando funciones administrativas, mientras se encuentre pendiente de resolución el proceso de inconstitucionalidad iniciado ante la Corte Suprema de Justicia. **5.** Varios. --------------------------------------------------------------------------------------------------

**3. Presentación por parte de la Coordinación de la Comisión Técnica de Evaluación del “Instrumento para la Evaluación de la Discapacidad IDED-CIF 2013”, para que sea sometido a aprobación.** ---------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención a la Doctora Luz Marina Araujo, Coordinadora de la Comisión Técnica de Evaluación, quien manifiesta a los miembros presentes que teniendo como base las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del FONAT, ha sido elaborado el “Instrumento para la Evaluación de la Discapacidad IDED-CIF 2013”; lo anterior, con el objeto de graduar la discapacidad resultante en toda aquella persona que sea víctima de un accidente de tránsito, previo a la entrega de la prestación económica al efecto, con base a la graduación efectuada. Habiéndose realizado la presentación del referido instrumento, las consideraciones pertinentes y teniendo como base lo dispuesto por el Artículo 12 literal a) del Reglamento arriba relacionado, el Presidente lo somete a consideración del pleno para su debida aprobación, siendo el mismo aprobado por unanimidad, de conformidad al Anexo 1 de la presente. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

**4. Informes:** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------

**4.1 Informe por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre los ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial en el período comprendido del uno al quince de julio del año dos mil trece.** ------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, quien procede a rendir el informe relativo a los ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial, tanto a través del pago de tarjetas de circulación como del cobro en las fronteras del país, en el período comprendido del uno al quince de julio del año dos mil trece, los cuales ascienden a la cantidad de un millón trescientos noventa y dos mil ciento diecinueve dólares con noventa y dos centavos ($1,392,119.92), de conformidad al Anexo 2 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. -----------------------------------------------------------------------------------------------**4.2 Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la situación laboral del personal de la Institución que se encuentra destacado en las distintas fronteras del país (“colectores” y “orientadores”), así como la solicitud de autorización para que se asigne temporalmente a dicho personal en la Oficina Central desarrollando funciones administrativas, mientras se encuentre pendiente de resolución el proceso de inconstitucionalidad iniciado ante la Corte Suprema de Justicia.** ---------------------------

El Presidente la concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien procede a informar a los miembros presentes que en virtud de la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el día quince de julio del año dos mil trece, el personal de la Institución que se encuentra destacado en las distintas fronteras del país – el cual se detalla en el Anexo 3 de la presente – ya no está realizando las funciones para las cuales fue contratado, al haber sido suspendido temporalmente el cobro de la contribución especial. En tal sentido y previo requerimiento por parte de su persona, las Gerencias Legal, Administrativa y Financiera Institucional emitieron opinión sobre tal situación respecto al manejo que debería dársele a la misma con relación al personal en mención; siendo la más factible asignar temporalmente a dicho personal en la Oficina Central para que desarrolle funciones administrativas mientras se resuelve el proceso de inconstitucionalidad iniciado, encontrándose para ello bajo la subordinación de las Gerencias Administrativa y Financiera Institucional. Lo anterior, previa aprobación por parte del Consejo Directivo para tal efecto, realizando en consecuencia al pleno la solicitud de autorización pertinente. Sobre lo antes expuesto, el Presidente somete a consideración de los miembros presentes el informe y la solicitud anteriormente relacionados y habiéndose efectuado el análisis respectivo, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **a)** Darse por enterado del informe rendido por la Dirección Ejecutiva de conformidad a lo previamente relacionado; **b)** Autorizarla asignación temporal del personal de la Institución que se encuentra destacado en las distintas fronteras del país (“colectores” y “orientadores”) a la Oficina Central y bajo la subordinación de las Gerencias Administrativa y Financiera Institucional, para que desarrolle funciones administrativas mientras se resuelve el proceso de inconstitucionalidad iniciado ante la Corte Suprema de Justicia; y **c)** Instruira la Gerente Administrativa y al Gerente Financiero Institucional para que definan las funciones que desarrollará el personal anteriormente mencionado, debiendo informar oportunamente al Consejo Directivo sobre el particular. -------------------------------------------------------------------------------------------------

**5. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

**5.1 Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la mora incurrida por el FONAT en el pago de las cotizaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, así como la solicitud de autorización para realizar ante dicho Instituto las gestiones necesarias con el objeto de que se exonere al FONAT del pago de la mora generada con relación a las cotizaciones referidas.** ----------------------------------------------------------

El Presidente le concede nuevamente la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien procede a informar que con relación al pago de las cotizaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el FONAT ha incurrido en mora respecto a los meses de mayo y junio del año dos mil trece, en vista de no haber recibido a la fecha por parte del Ministerio de Hacienda los fondos recaudados en concepto de contribución especial; ascendiendo los recibos pertinentes a la cantidad de once mil setecientos sesenta y cinco dólares con catorce centavos ($11,765.14). Con base a la circunstancia previamente detallada, el Licenciado Huezo efectúa al pleno la solicitud de autorización para realizar ante el Instituto Salvadoreño del Seguro Social las gestiones necesarias con el objeto de que se exonere al FONAT del pago de la mora generada con relación a las cotizaciones referidas, en vista de la situación existente mencionada con anterioridad. Sobre lo antes expuesto, el Presidente somete a consideración de los miembros presentes el informe y la solicitud previamente detallados y habiéndose efectuado el análisis respectivo, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **a)** Darse por enterado del informe rendido por la Dirección Ejecutiva de conformidad a lo previamente relacionado; y **b)** Autorizar al Director Ejecutivo para que realice ante el Instituto Salvadoreño del Seguro Social las gestiones necesarias con el objeto de que se exonere al FONAT del pago de la mora generada con relación a las cotizaciones correspondientes a dicho Instituto en los meses de mayo y junio del año dos mil trece, en vista de no haber recibido a la fecha por parte del Ministerio de Hacienda los fondos recaudados en concepto de contribución especial. --------

**5.2 Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la renuncia presentada por la Licenciada Katya Stephanie Parada Gavidia al cargo de Técnico en Auditoría a partir del día seis de agosto del año dos mil trece.** -------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien procede a informar a los miembros presentes sobre la renuncia presentada por la Licenciada Katya Stephanie Parada Gavidia al cargo de Técnico en Auditoría a partir del día seis de agosto del año dos mil trece; atendiendo dicha situación a razones de índole personal, según lo expuesto por la Licenciada en mención mediante nota de fecha veintidós de julio del año dos mil trece. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. -------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Aprobar** el “Instrumento para la Evaluación de la Discapacidad IDED-CIF 2013”; **II) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre los ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial en el período comprendido del uno al quince de julio del año dos mil trece, los cuales ascienden a la cantidad de un millón trescientos noventa y dos mil ciento diecinueve dólares con noventa y dos centavos ($1,392,119.92); **III) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la situación laboral del personal de la Institución que se encuentra destacado en las distintas fronteras del país (“colectores” y “orientadores”), en virtud de la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el día quince de julio del año dos mil trece; **IV) Autorizar** la asignación temporal del personal anteriormente mencionado a la Oficina Central y bajo la subordinación de las Gerencias Administrativa y Financiera Institucional, para que desarrolle funciones administrativas mientras se resuelve el proceso de inconstitucionalidad iniciado ante la Corte Suprema de Justicia; **V) Instruir** a la Gerente Administrativa y al Gerente Financiero Institucional para que definan las funciones que desarrollará el personal anteriormente mencionado, debiendo informar oportunamente al Consejo Directivo sobre el particular; **VI) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la mora incurrida por el FONAT en el pago de las cotizaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social; **VII) Autorizar** al Director Ejecutivo para que realice ante el referido Instituto las gestiones necesarias con el objeto de que se exonere al FONAT del pago de la mora generada con relación a las cotizaciones correspondientes a dicho Instituto en los meses de mayo y junio del año dos mil trece, en vista de no haber recibido a la fecha por parte del Ministerio de Hacienda los fondos recaudados en concepto de contribución especial; y **VIII) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la renuncia presentada por la Licenciada Katya Stephanie Parada Gavidia al cargo de Técnico en Auditoría a partir del día seis de agosto del año dos mil trece. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dra. Ana Beatriz M. de Quintanilla Lic. Pablo José Zelaya Meléndez**

 **Delegada Propietaria Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Banco de Desarrollo de El Salvador**

**Comisionado César Flores Murillo**

 **Delegado Propietario**

**Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**